

el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela, 30 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario de las dos sociedades participantes en la fusión, Francisco Urzáiz Sevilla.—47.654. 1.ª 6-11-2002

LOS ALTOS DE LOS MONTEROS, S. A.

Reducción de capital social

Para general conocimiento se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 28 de octubre de 2002, se adoptó entre otros y por unanimidad, el acuerdo de reducir, en el plazo y forma legal, el capital social en la suma de 4.216.236,11 euros.

La reducción de capital social acordada, que tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los socios, se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de 53.101.210,45 euros, y pago a los accionistas de esa suma por cada acción de la que sean titulares con lo que el valor nominal de dichas acciones pasará a ser de 7 euros cada una de ellas. Una vez realizada dicha reducción el capital social quedará fijado en la suma de 555.800 euros.

La reducción de capital social acordada se llevará a cabo en el plazo de dos meses desde la fecha del acuerdo.

Marbella, 28 de octubre de 2002.—El Administrador único.—48.169.

MARINA AUXILIANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don José Miguel Oliver Trilles, don Luis Oliver Salvador y don Mechor Vicente Gallart Ricau, se tramita expediente sobre convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la mercantil «Marina Auxiliante, Sociedad Anónima», con el número 467/02, en el que, por resolución de esta fecha, se ha señalado la fecha del 18 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, para que tenga lugar en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre de 2002, a la misma hora, en segunda, en el domicilio sito en esta ciudad, calle Eugenia Viñes, número 151, actuando como Presidente don Miguel Oliver Obarti y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, de todos los actos de los Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Disolución de la sociedad por conclusión de la empresa que constituía su objeto social, resultando imposible su funcionamiento y por la causa establecida en la disposición transitoria sexta, 2, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cese de Administradores actuales y nombramiento o ratificación del nombramiento de Liquidadores de la sociedad.

Cuarto.—Facultar a los Liquidadores para que, indistintamente, ejecuten los acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se hace saber a los accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «Las Provincias», libro el presente en la ciudad de Valencia, a 11 de octubre de 2002.—El Secretario judicial.—47.574.

MARYES, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en la sede social el día 1 de septiembre de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de transformar a la compañía a sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Administrador único.—47.337. y 3.ª 6-11-2002

M.E.I.P.I., S. A.

Muelles e Instalaciones para la Pesca e Industria, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «M.E.I.P.I., Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, situado en Pamplona, avenida Carlos III, 27, 3.º, el día 28 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y a las once horas del día 29 de noviembre de 2002 en segunda, atendiendo al siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, y nombramiento en su caso, de nuevos Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 29.º de los Estatutos con incorporación de las circunstancias para la pérdida de la condición de Consejero por falta de asistencia a las reuniones.

Tercero.—Modificación del artículo 30.º de los Estatutos referente al voto de calidad del Presidente.

Cuarto.—Modificación del artículo 36.º de los Estatutos referente a la retribución de los Consejeros.

Quinto.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Sexto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Séptimo.—Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio.

Octavo.—Delegación de facultades para la protocolización de acuerdos.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, en el domicilio social, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos y el informe sobre la aprobación de las cuentas y la modificación de Estatutos propuesta, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 29 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.860.

MENDIGUREN Y UGARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía Mercantil «Mendiguren y Ugarte, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, camino Gogorrene, número 4, de Loiu, el próximo 28 de noviembre, a las dieciocho cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el próximo 3 de diciembre, a las dieciocho cuarenta y cinco horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2002.

Loiu, 30 de octubre de 2002.—El Administrador general único.—47.573.

METAPOL, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La mercantil «Metapol, Sociedad Anónima», notifica a los efectos legales oportunos, que la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 2002, acordó la reducción del capital social en la cuantía de 553.536 euros, sin reembolso a los señores accionistas, mediante la reducción de valor nominal de todas las acciones representativas del capital social.

Ripollet, 29 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Alessandro Pasetti.—47.888.

NITRAZIR, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar que en la Junta general universal de socios, celebrada en el domicilio social el día 30 de septiembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación cerrado a 30 de septiembre de 2002, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Deudores	69,35
Tesorería	9.388,28
Total Activo	9.457,63
Pasivo:	
Capital	10.000,00
Pérdidas ejerc. anteriores	-122,85
Pérdida ejercicio	-419,52
Total Pasivo	9.457,63

Pamplona, 28 de octubre de 2002.—La Liquidadora, Pilar San Martín Abad.—47.418.

PLÁSTICOS Y TRANSFORMADOS, S. A. (Sociedad absorbente) CENTRO HORTALEZA, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de socios celebradas el día 30 de octubre de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión, por absorción de «Plásticos y Transformados, Sociedad Anónima» a «Centro Hortaleza, Sociedad Anónima», conforme a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de octubre del 2002.

Tienen derecho los acreedores y los accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Asimismo, los acreedores y los obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—Los Administradores.—47.887. 1.ª 6-11-2002

PIZARRO DOCE, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA LIS ORTEGA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades,